

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23756 VALENCIA

EDICTO

D./Dña. José Víctor Sanz Gordón, Letrado/a Admón Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores num. 000428/2019 habiéndose dictado en fecha 20/05/2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Solar EPC solutions SLU con cif B97644546, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Tomás Vázquez Lepinette, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de Administrador Concursal a D/ª Tomás Vázquez Lepinette en su calidad de Abogado, con domicilio profesional en Avenida de Aragón, n.º 30 46021 de Valencia, teléfono 963.39.47.53 y correo electrónico tomarial@tomarial.com., expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 20 de mayo de 2019.- El Letrado de administración de justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190031064-1